



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 365-2021-GRA/PEMS-GE

VISTO:

El proveído recaído en el Oficio N° 792-2021GRA/PEMS-GGRH, emitido por el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos del 07 de diciembre del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 271-2021-GRA-PEMS-GE del 30 de setiembre del 2021 se designó al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Henry Germán Laguna Ortega como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas.



Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 333-2021-GRA/PEMS-GE se da por concluida a partir del 22 de noviembre del 2021 la designatura del Ingeniero Henry Germán Laguna Ortega como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

Que, el Registro de la Información en el Registro INFObras, es de carácter obligatorio por lo que se hace necesario designar al Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas y a los Usuarios con Rol Registrador de la Autoridad Autónoma de Majes, por lo que al concluir la designación del Ingeniero Henry Germán Laguna Ortega como Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, es procedente modificar la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 271-2021-GRA/PEMS-GE.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 510-2019-GRA/GR del 30 de octubre del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 271-2021-GRA/PEMS-GE del 30 de setiembre del 2021, quedando de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- Designar al Gerente de Gestión de Recursos Hídricos Ingeniero Enrique Bernabè Zavala Contreras como Usuario Lider, responsable para la implementación del Registro de información sobre obras Públicas del Estado – INFObras, conforme establece la Directiva N° 007-2013-CG/OEA aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 324-2013-CG y el Manual para Entidades – Módulo de Creación y/o Desactivación de Usuarios Infobras a través del Sistema de Información de Obras Públicas”.

ARTICULO 2.- Dejar subsistente los demás extremos contenidos en la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 271-2021-GRA/PEMS-GE del 30 de setiembre del 2021.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los DIEZ (10) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO



**Doc. 4229802
Exp. 2735850**